



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-06-09, 02:33:01 p. m. | Tipo Planilla I | Número Planilla 1081762146
 Periodo Cotización 202604 | Periodo Servicio 202604

PAGADA 2026-05-26 09:34:46.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRÉS FELIPE ARIZA MENDOZA		
Documento	CC 1023939629	Dirección	CL 48T SUR #5 P - 33 APTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3008199
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Total Afiliados	1
		Identificación	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1023939629	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00				ARIZA MENDOZA ANDRES FELIPE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos				Caja			Parafiscales												
ING	RET	TDE	TAE	TDF	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARPA	Días CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
																	\$ 2.962.040		230301		16 %	\$ 2.962.040	\$ 474.000	\$ 0	\$ 0	EPS017		12,5 %	\$ 2.962.040	\$ 370.300	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 2.962.040	\$ 15.500	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 474.000	\$ 0	\$ 0	\$ 370.300	\$ 15.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
		FECHA: 24/Jul/2019

ACTA PARCIAL	3	
FECHA PRESENTE ACTA	12/06/2026	
CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/>	CO1.PCCNTR.9195036/2086	DE FECHA: 28/01/2026
OBJETO	GC 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMALIZACION PREDIAL CON EL FIN DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD 2, 06,	
CONTRATISTA	Andres Felipe Ariza Mendoza	NIT:1023939629-8 C.C:1023939629
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Juan Carlos Beltran Cruz	C.C:7180525
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL:	\$ 37.025.500,00
	APORTE DEL DEPARTAMENTO:	\$ 0,00
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$0.00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$0.00
VALOR TOTAL CON ADICIONES		\$ 37.025.500,00
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Y CERO (0)DÍAS	
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: .
PRORROGA N° _____	Tiempo: N.A	De Fecha: N/A.
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y CERO (0)DÍAS	
FECHA DE INICIACIÓN	02/02/2026	
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:	
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:	
FECHA DE TERMINACIÓN	01/07/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	Del 01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026	
RBPP N°	20260000001225	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 2694 AÑO: 2026, RPC No _____ AÑO _____.

En las oficinas de DESAPACHO DEL GOBERNADOR se reunieron los señores, Juan Carlos Beltran Cruz Interventor / Supervisor y el señor Andres Felipe Ariza Mendoza como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 1081762146 del mes (es) ABRIL de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	_____	\$0,00
Sumatoria Amortizaciones	_____	\$0,00
Saldo por Amortizar	_____	\$0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 37.025.500,00	\$ 0,00
Amortización Anticipo	\$ 0,00	\$ 0,00
Valor a pagar de la presente acta	\$ 0,00	\$ 7.405.100,00
Valor Total actas pagadas	\$ 0,00	\$ 14.563.344,00
Saldo por ejecutar	\$ 0,00	\$ 15.057.056,00
Sumas iguales	\$ 37.025.500,00	\$ 37.025.500,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA: 66789575640	BANCO: Bancolombia S.A.	AHORROS: X	CORRIENTE:
-------------------------	-------------------------	------------	------------

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: Juan Carlos Beltran Cruz
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR
Radicado No. **S-2026-000422-ARGDDR**

Firma: 
Nombre: Andres Felipe Ariza Mendoza
CONTRATISTA

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO.
LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

ANDRES FELIPE ARIZA MENDOZA
CONTRATISTA

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE: Del 01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9195036/2086

REGISTRO BPpP No.: 202600000001225

FECHA INICIACIÓN:02/02/2026

FECHA TERMINACIÓN: 01/07/2026

CONTRATISTA: Andres Felipe Ariza MendozaINTERVENTOR: Juan Carlos Beltran Cruz

OBJETO DEL CONTRATO: GC 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA FORMALIZACION PREDIAL CON EL FIN DE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD 2, 06,

REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Realizar curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por la Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020 a través del siguiente link: https://www.funcionpublica.gov.co/web/guest/eva/_curso-integridad , y repórtalo con soporte en la plataforma a través de documentos de ejecución. De igual manera diligenciar el link: https://sway.cloud.microsoft/CnOSei89GHALBsPj?ref=Link , para la Inducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la Gobernación de Boyacá y repórtalo con soporte en la plataforma a través de documentos de ejecución.	Durante el periodo de abril se realizó de forma exitosa el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2016 de 2020. Esta actividad se llevó a cabo con el propósito de fortalecer el conocimiento y la apropiación de principios éticos fundamentales en el ejercicio de la función pública. A lo largo del desarrollo del curso, se afianzaron conceptos clave relacionados con la integridad institucional, la importancia de la transparencia en la gestión pública y la prevención de prácticas indebidas. Asimismo, se promovió la adopción de criterios responsables en la administración de los recursos públicos, la toma de decisiones conscientes y el actuar conforme a los valores que orientan el servicio público. Una vez finalizado el proceso formativo, se obtuvo la certificación correspondiente, la cual fue presentada como evidencia dentro de los soportes de ejecución, cumpliendo con los lineamientos establecidos y reflejando el compromiso con el fortalecimiento de la ética y la transparencia en el desarrollo de las actividades asignadas.	x			Ver Anexo1. CERTIFICADO INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Ver Anexo 2. INDUCCIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Hipervínculo: https://drive.google.com/drive/folders/10qnZ6CbJwbn2T5THbiaPzdkyST-5Wgj?usp=drive_link
2	Realizar el control de calidad de los productos técnicos finales elaborados por los sustanciadores técnicos, a partir de la información recolectada por los topógrafos de campo y pre-validada por los líderes de campo, asegurando que cumplan los estándares técnicos definidos por la ANT.	Durante el periodo reportado se efectuó la revisión minuciosa de los informes técnico-jurídicos (ITJ) del municipio de Chivata de los siguientes QR: 1518702431, 1518702466, 1518702471, 1518702474, 1518702479, 1518702526, 1518702530, 1518702543, 1518702555, 1518702592, 1518702595, 1518702597, 1518702599, 1518702600, 1518702601, al igual que los del municipio de Rondon los siguientes QR:	x			Hipervínculo: https://drive.google.com/drive/folders/18fimsG9AdlVm8l4puRqp5FpA4U5f9J?usp=drive_link

		<p>1562103750, 1562103755, 1562103760, 1562103707, 1562103733, 1562103743, 1562103744, 1562103808, 1562103812, 1562103813, 1562103816, 1562103825, 1562103826, 1562103827, 1562103828, 1562103829, 1562103830, 1562103833, 1562103843, 1562103745, 1562103800, 1562103801, 1562103802, 1562103803, 1562103804, 1562103711, 1562103751, 1562103779, 1562103790 llevando a cabo un análisis detallado de cada uno de sus elementos. En este ejercicio se priorizó la validación de la exactitud de las salidas gráficas, la correspondencia de las áreas consignadas y la adecuada implementación de los sistemas de coordenadas, con el propósito de asegurar la calidad, coherencia y confiabilidad de la información presentada. Dicha actividad se realizó conforme a los lineamientos y protocolos definidos por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), garantizando que los insumos técnicos cumplieran con los estándares exigidos por la entidad. De igual forma, se orientó a la identificación de posibles inconsistencias y oportunidades de mejora, aportando al fortalecimiento técnico de los productos y a su correcta integración dentro de los procesos institucionales. Así mismo, se llevó a cabo la revisión de los informes técnico-jurídicos elaborados por los profesionales:</p> <p>CHIVATA</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARLOS IVAN SANCHEZ: 1518702466, 1518702471, 1518702592, 1518702595, 1518702599, 1518702600, 1518702601 • EDISON OROZCO SALGADO: 1518702474, 1518702479 • SEBASTIAN RODRIGUEZ APRAEZ: 1518702431, 1518702526, 1518702530, 1518702543, 1518702555, 1518702597 <p>RONDON</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALBERTO DE JESÚS SANTOS URANGO: 1562103750, 1562103755, 1562103760 • EDISON OROZCO SALGADO: 1562103707, 1562103733, 1562103743, 1562103744, 1562103808, 1562103812, 1562103813, 1562103816, 1562103825, 1562103826, 1562103827, 1562103828, 1562103829, 1562103830, 1562103833, 1562103843 • IVÁN DARÍO LÓPEZ FARFÁN: 1562103745, 1562103800, 1562103801, 1562103802, 1562103803, 1562103804 • SANTIAGO RUIZ: 1562103711, 1562103751, 1562103779, 1562103790 			
3	Elaborar informes técnicos de aprobación y/o de solicitud de subsanaciones, en caso de hallazgos o inconsistencias, detallando observaciones y recomendaciones para garantizar la conformidad de los productos con los lineamientos del componente técnico.	<p>Realice la solicitud de subsanaciones e inconsistencias y aprobación según se evidencia en la Matriz de seguimiento de los ITJ del municipio de Chivata y Rondón de los siguientes QR de el profesional</p> <p>CHIVATA</p> <ul style="list-style-type: none"> • CARLOS IVAN SANCHEZ: 1518702466, 1518702471, 1518702592, 1518702595, 1518702599, 1518702600, 1518702601 • EDISON OROZCO SALGADO: 1518702474, 1518702479 • SEBASTIAN RODRIGUEZ APRAEZ: 1518702431, 1518702526, 1518702530, 1518702543, 1518702555, 1518702597 <p>RONDON</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALBERTO DE JESÚS SANTOS URANGO: 	x		<p>Hipervínculo: https://drive.google.com/drive/folders/1BydCW8UUAztvnBytROEubtSyoSMoAL8N?usp=drive_link</p>

		<p>1562103750, 1562103755, 1562103760</p> <ul style="list-style-type: none"> • EDISON OROZCO SALGADO: 1562103707, 1562103733, 1562103743, 1562103744, 1562103808, 1562103812, 1562103813, 1562103816, 1562103825, 1562103826, 1562103827, 1562103828, 1562103829, 1562103830, 1562103833, 1562103843 • IVÁN DARÍO LÓPEZ FARFÁN: 1562103745, 1562103800, 1562103801, 1562103802, 1562103803, 1562103804 • SANTIAGO RUIZ: 1562103711, 1562103751, 1562103779, 1562103790 <p>Ver Anexo 5. REVISION RONDON Los cuales una vez subsanados por los respectivos profesionales fueron revisados y aprobados si se corrigieron por completo. De igual manera se hizo apoyo en la elaboración de Informes Técnico Jurídicos del municipio de Chivata de los siguientes QR: 1518702463, 1518702488, 1518702491, 1518702475, 1518702477, 1518702478 Ver Anexo 6. APOYO ELABORACION ITJ</p>				
4	Apoyar la definición de lineamientos técnicos y directrices metodológicas, orientadas a optimizar los procesos de estructuración, revisión y control de calidad de los expedientes generados en el marco del convenio, diseñando propuestas de mejora y planes de capacitación técnica dirigidos a estructuradores y líderes de campo, orientadas a estandarizar procedimientos y garantizar mayor eficiencia y precisión en la generación de productos técnicos	El presente mes, no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.		x		
5	Desarrollar análisis periódicos de rendimiento y calidad de los productos revisados, consolidando indicadores que permitan evaluar la eficacia de los equipos de estructuración, sustanciación y de topografía, proponiendo ajustes que mejoren los resultados técnicos.	A la fecha, no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación		x		
6	Participar en reuniones presenciales o virtuales, comités técnicos y mesas de trabajo, convocadas en el marco del convenio Gobernación de Boyacá – ANT, para socializar avances, atender requerimientos y coordinar acciones relacionadas con el componente técnico.	Durante el periodo reportado, se participó activamente en las mesas de trabajo y reuniones de seguimiento convocadas por el líder técnico del proyecto, los días martes 14 de abril de 2026, 7 de abril de 2026 y 21 de abril de 2026. El propósito de estas sesiones fue exponer los avances alcanzados en el control de calidad de la información técnica y jurídica (ITJ) correspondiente al municipio de Chivatá, permitiendo identificar oportunidades de mejora, articular correcciones en tiempo real y asegurar la alineación de los productos con los estándares técnicos exigidos.	x			Hipervínculo: https://drive.google.com/drive/folders/1T_e9ISsIkGAQASQUM2jR2zCJvIenPKv5?usp=drive_link
7	Mantener actualizada y organizada la base documental y técnica derivada del proceso de revisión y control de calidad, asegurando que toda la información validada y aprobada se encuentre disponible y trazable para su integración en los sistemas del proyecto.	El presente mes, no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.		x		
8	Apoyar con el seguimiento periódico a las actividades técnicas ejecutadas por los equipos de campo (topógrafos, gestores documentales, estructuradores, controles de calidad), verificando que cumplan con los cronogramas, metas y directrices establecidas en el plan de trabajo del proyecto.	A la fecha, no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.		x		
9	Presentar mensualmente las cuentas de cobro correspondientes, donde se anexe informe técnico según formato "ME-C- DAF-005 Informe Técnico", formato de desplazamiento, y demás documentos requeridos como evidencias en la plataforma Quyne, dentro de los términos del contrato.	En cumplimiento de la presente actividad, se realizó de manera oportuna la presentación mensual de las cuentas de cobro correspondientes, dando estricto cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el contrato.	x			Hipervínculo: https://drive.google.com/drive/folders/1hIR0ud55SgameOWBKJRMkaVr4yA3uSI?usp=drive_link

Firma: _____

Nombre: Juan Carlos Beltran Cruz

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Radicado No. **S-2026-000421-ARGDDR**

ANDRES FELIPE ARIZA

MENDOZA

CONTRATISTA

Firma: _____

Nombre: Andres Felipe Ariza Mendoza

CONTRATISTA